



Siendo las **12:00** horas del día **28 de Octubre de 2020**, en el municipio de **COCULA, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Arq. Carlos Enrique Ramos Tirado** con el carácter de **Director de Construcción Infraestructura Zona 1**, adscrito a la **Dirección General de Construcción**, y el **Ing. Darwin Francisco Viera Flores**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Corporativo Chops, S.A. de C.V.**, representada por el C. [REDACTED] en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Contratista"**, quien acredita su personalidad con la escritura pública número **44348**, de fecha **02 de Mayo de 2006**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Sergio Alejandro López Rivera**, de la municipalidad de **Guadalajara, Jalisco**, y por último el **Arq. [REDACTED]** 1

1 [REDACTED] en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como **"Las Partes"**, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-FDRCR-OB-AD-587-2020**, de fecha **02 de Septiembre de 2020**, relativo a los trabajos denominados: **REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO. SEGUNDA ETAPA.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Corporativo Chops, S.A. de C.V.**

Contrato: **SIOP-E-FDRCR-OB-AD-587-2020**

Orden de Trabajo: **AD-587-2020**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$1,954,963.02**

Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**

Importe total contratado: **\$1,954,963.02**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **2468904**, por la cantidad de **\$195,496.30** expedida por la afianzadora **Sofimex, Institución de Garantías S.A.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 04 de Septiembre de 2020	Fecha de término autorizada: 02 de Noviembre de 2020
Fecha de inicio real: 04 de Septiembre de 2020	Fecha de término real: 28 de Octubre de 2020

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-FDRCR-OB-AD-587-2020**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Corporativo Chops, S.A. de C.V.**



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	04 de Septiembre de 2020	28 de Septiembre de 2020	\$1,954,471.01
2 (DOS) finiquito	29 de Septiembre de 2020	28 de Octubre de 2020	-\$0.00
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$1,954,471.01
		Saldo por cancelar	\$492.01

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: En las áreas exteriores se realizó la rehabilitación del muro perimetral, RPBI, andadores, banquetas, se colocó concertina muro perimetral, se instaló pasto natural en jardinerías, se colocó portón de ingreso y se instaló cisterna. Dentro del inmueble se realizó la instalación de piso cerámico, se rehabilitaron las instalaciones eléctricas, contactos, apagadores, luminarias, ventanería en aluminio, cristales y protecciones de herrería, también se suministraron muebles de acero inoxidable, letreros institucionales luminosos en fachada, limpieza y pintura general.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "**El Contratista**", quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **2834702** emitida por **Sofimex, Institución de Garantías S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios.

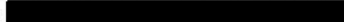
No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **13:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad "**Las Partes**" que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

3



La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-FDRCR-OB-AD-587-2020**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Corporativo Chops, S.A. de C.V.**



Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Corporativo Chops, S.A. de C.V.
	3 
Arq. Carlos Enrique Ramos Tirado Director de Construcción Infraestructura Zona 1	1  Representante Legal
	 3
Ing. Darwin Francisco Viera Flores Residente de obra	Arq.  1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

